REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de enero de dos mil veinticinco

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2024-00093-00

En el proceso ejecutivo de única instancia, promovido por ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. contra COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S. A, habiéndose solicitado por el apoderado judicial de la ejecutante el pago del depósito judicial del cual se dispuso su fraccionamiento por auto del 04 de diciembre de 2024 y arrimada la correspondiente certificación bancaria, se ordena el pago del dinero ordenado en su favor, por valor de $246.000, con abono a la cuenta corriente N° 03164493748 de Bancolombia, de la cual es titular ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., con NIT. 860027404, conforme se constata en la certificación arrimada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 001 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de enero de 2025 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8283b3462bdadbd2820040cdb879c871bede04850f33bb03821e466a1e249a**

Documento generado en 13/01/2025 02:44:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica